

EL ORENSANO



CIENCIAS.

AGRICULTURA.

LETRAS.

PUBLICACION PERIÓDICA DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

INDUSTRIA.

ARTES.

COMERCIO.

AÑO DE 1860.

Se publica los días 4, 5, 10, 15, 20 y 25, de cada mes. Se admiten suscripciones por medio de los encargados, ó remitiendo su importe en libranzas ó sellos de correo al DIRECTOR DEL ORENSANO

ORENSE 5 DE DICIEMBRE.

Precios: en esta ciudad, 4 rs. al mes, 11 trimestre: fuera, franco de porte, 4 y medio rs. 1 mes, 12 trimestre. Se inserten anuncios á 2 cuartos línea para los suscritores y á precios convencionales para los que no lo son.

NÚM. 11

Después de impreso nuestro número anterior, hemos tenido ocasión de saber con certeza, que por el Ministerio de Hacienda no se denegó la solicitud de escepcion reclamada por los pueblos de Villar de Santos y Rairiz, negándose únicamente la suspension de la venta, según por disposiciones anteriores estaba prevenido; mas sin que por esto se prive á dichos pueblos del derecho que puedan tener, y de que continúe por sus trámites legales el expediente de reclamacion: confiamos por lo mismo en que esta será atendida, con lo que dará el Gobierno de S. M. una prueba de interes por el bien de este país.

BANCO AGRÍCOLA.

Artículo 3.º

El capital con que cuenta el Banco agrícola de Orense, seria siempre pequeño para un establecimiento de esta clase, aun encontrándose la provincia en un estado normal de riqueza; pero hoy es de todo punto insuficiente para remediar hasta las mas urgentes necesidades, que son en ella tan comunes por efecto de las causas que hemos enunciado al principiar esta tarea. Creemos que no habrá nadie disconforme con nosotros en esta apreciacion.--Es indudable pues la conveniencia, ó mas bien dicho necesidad, ya de aumentar dicho capital con recursos permanentes, ya de allegar otros, que aunque no tengan este carácter, llenen el objeto de proporcionar mayores cantidades para mas repartir. En uno ú otro caso ¿de que medios debe valerse la Junta?

Atendiendo á la fundacion, régimen y dependencia del Banco, circunstancias que nos hacen prescindir de todos aquellos recursos á que acuden para su acrecentamiento los establecimientos de esta clase, sostenidos por la asociacion y crédito particular, no encontramos para el primer caso otros medios hábiles por ahora, que el acudir al Gobierno de S. M. en solicitud de algun auxilio del fondo general de calamidades, pues calamidad y grande es la que viene soportando resignada la provincia hace siete años, y autorizar en los presupuestos provincial y municipales una pequeña partida, durante tres ó cuatro años, reser-

vándose el derecho la Exma. Diputacion y cada uno de los Ayuntamientos de reclamar del Banco su devolucion, cuando alguna atencion urgente é imprevista lo exija. Se objetará á esto que el autorizar mas gastos en los presupuestos, es gravar con mayor contribucion á los pueblos, que hartos sacrificios están haciendo para satisfacer las que les imponen por una propiedad que en su mayor parte no produce, por una riqueza en gran parte casi nula. Tampoco nosotros queremos que se aumenten, pero creemos que mil reales en cada presupuesto municipal, pueden sin mucha escrupulosidad rebajarse en cualquier capítulo del mismo, con cuya cantidad, duplicada en los de las cabezas de partido y dos mil duros que consignase la Exma. Diputacion en el suyo, se aumentaria con 150.000 reales cada año el capital del Banco; de todos modos, este gasto seria reproductivo para los contribuyentes á quienes se hiciese mas duro el pago.

Para el segundo caso, ningun recurso en nuestro concepto mejor, ni que prometa resultados mas ventajosos que el plantear en armonía con el Banco una Caja de ahorros; beneficiosa institucion, cuya tendencia es evitar la pobreza antes que remediarla, y que ya es tiempo se establezca en todas las capitales de provincia, como el primer paso dado en el camino de la prevision.

Como nuestro objeto por ahora es solamente tratar del Banco agrícola, y nada mas que someramente, por lo que á este toca, de las Cajas de ahorros, nada diremos, ni de la influencia altamente moralizadora que ejercen en la Sociedad, ni de las reconocidas ventajas que reportan, ni tampoco de su organismo y régimen, asuntos que por si solos se prestan á un detenido exámen, y dignos de ser tratados separadamente. No podemos sin embargo prescindir de manifestar, que la mayor dificultad que se opone á su establecimiento, con la que

aun tropiezan algunas de las creadas, y que hasta hace pocos años obligó á la de Madrid á limitar el tipo de las imposiciones, es la falta de empleo conveniente y seguro para los capitales que á ellas afluyen; mas esta dificultad desaparece para la caja que deseamos en Orense, poniéndola en fraternal armonía con el Banco, si bien con la precisa separacion administrativa: de este modo el importe de las imposiciones hechas en aquella, después de separada la cantidad que prudencialmente se considerase suficiente para la devolucion, durante el término de una semana, ingresaria en calidad de préstamo en la depositaria del Banco, y este á su vez lo invertiría en sus atenciones, sin perjuicio de obligarse al reintegro, que siempre estaria en disposicion de cumplir, con el importe de los vencimientos de plazos que ingresan diariamente. El Banco deberia satisfacer de un 6 á un 8 por ciento de interes á la Caja, no abonando esta mas que de un 5 á un 7 á los imponentes; cubriéndose con el uno por ciento de diferencia, el rédito de la corta cantidad que estuviese detenida para las devoluciones al contado. Los gastos de Administracion podrian en nuestro concepto cubrirse asi como los del Banco, con el interes de los préstamos de este, pues creemos que alcanzaria; pero si asi no fuese, honor seria para la Junta de Beneficencia y para la Exma. Diputacion provincial el consignar y autorizar en el presupuesto del ramo, como subvencion, la pequeña cantidad que faltase, cuya insignificancia ni mentarse merece, si se compara con la suma de bienes morales y materiales que produciria el establecimiento de la Caja que, con la prevision y la economia, llevaria la paz y el bienestar á muchas familias.

Tal vez se diga que en un principio y en tanto no fuesen conocidos sus beneficios y operaciones, seria mirada con desden, ya que no con desconfianza; pero esto dejaria de suceder tan pronto co-

mo se reconociese que las devoluciones del capital acrecido con los réditos, no sufrían demora; y al cabo de poco tiempo ingresarían en la Caja, no solo los ahorros de los industriales, obreros y sirvientes, sino esos capitales que, insuficientes para acometer especulaciones en grande escala, de ningún otro modo podrían obtener mayores productos con menos riesgo.

Quedan manifestados ya, tan brevemente como lo permiten las dimensiones de un artículo, los medios que en nuestra opinión pueden ponerse en práctica para aumentar los recursos del Banco. Nuestras simpatías están en favor del último de los propuestos, porque, si deseamos que este establecimiento cuente con mucho capital para remediar mayor número de labradores, ardientemente deseamos también todo lo que ceda en provecho de las demás clases trabajadoras, en cuyo caso se encuentran las Cajas de ahorros. Pero mientras no sea posible plantear una institución de esta naturaleza, creemos es urgente acudir al primero de los medios indicados, el cual será tal vez hoy de más fácil realización, si es cierto, como nos han asegurado, que el Gobierno de S. M. ha señalado la cantidad de 18 mil duros con destino al ramo de Beneficencia de esta provincia, y que la Exma. Diputación provincial consintió también en sus presupuestos, con el mismo objeto, una respetable suma.

¿Tendrán algún valor estas indicaciones para la ilustrada consideración de la Junta de Gobierno del Banco? Nuestro deseo es que este disponga de cuantiosos recursos, y nos daremos por satisfechos con que esto se consiga, sea cualquiera el acertado medio que el celo de dicha corporación tenga á bien adoptar. A. G.

Creemos leerán con satisfacción nuestros suscritores el siguiente notable artículo, tomado de la Revista económica de Santiago y que copiamos en el Orensano obedeciendo con gusto á una indicación que al efecto nos hizo un amigo del autor.

FR. GERONIMO FEIJOO Y MONTENEGRO.

Al comenzar el siglo XVIII, España era víctima de la más deplorable postración, sin que le quedase de sus anteriores glorias otra cosa que brillantes recuerdos. Los que desde Felipe II habían ocupado el trono de Castilla, lejos de acrecentar la preponderancia nacional y el brillo de nuestras glorias, no fueron otra cosa que testigos indiferentes de la dolorosa agonía de la Patria. La nación más floreciente de Europa; la que con sus armas había vencido en todos los continentes, y con su literatura se había declarado emula de la madre de Pindaro y Homero, se hundía tristemente en las tinieblas al mismo tiempo que su Rey Carlos II.

La ciencia en este período estaba reducida al estudio de la Teología, envuelta entonces en sutiles y sofisticas controversias académicas, y al de la Jurisprudencia, concretada al conocimiento práctico del derecho positivo

consignado en la Recopilación, conjunto enmarañado de disposiciones de varios géneros; la Filosofía, la ciencia de las ciencias era mirada como el arte de la disputa; la economía no filtraba aun sus principios en las regiones del poder, como lo prueban los desaciertos de aquellos Gobiernos que consiguieron empobrecer á la nación más rica; la lengua armoniosa de Garcilaso y de Cervantes, de Calderon y Lope, aquella en que el divino Herrera celebrara las glorias de Lepanto, y que en mejores días formara las delicias de la culta sociedad de las cortes extranjeras, arrastraba en vez de su púrpura de reina, el manto del mendigo; y los demás ramos del saber, que la nueva civilización ha hecho brotar en el campo de la inteligencia, no eran ni aun remotamente sospechados.

No es este el lugar á propósito para sentar las causas de tal abatimiento, basta indicar el hecho.

Pero el espíritu nacional, si bien podía adormecerse, no podía morir: el pueblo siempre celoso de su independencia, el soldado de la reconquista, el héroe de Numancia, de Covadonga y de las Navas, el poeta inmortal del romancero, el civilizador del Nuevo mundo, no podía desfallecer como un esclavo cuando aun llevaba sobre la frente los laureles de su génio.

Con la venida de los Borbones comienza la época de nuestra restauración, que si bien no aparece de lleno hasta los gloriosos días del gran Carlos III, venia, sin embargo, elaborándose lentamente en el seno de la sociedad Española.

En una silenciosa celda de S. Vicente de Oviedo, oculto bajo la modesta cogulla del benedictino, se desarrollaba el espíritu innovador, la inteligencia colosal del P. Feijoo y Montenegro; y en 1726, el tomo 1.º de su *Teatro crítico* fué la señal que, resonando en todos los ámbitos de la monarquía, convocó al palenque de la prensa á los pensadores de aquella edad.

¿Qué objeto se proponía Feijoo al publicar su obra? Atacar las supersticiones, arrancar la máscara de la ignorancia, educar, en fin, al pueblo que inocentemente creía de suma influencia en el destino el vuelo de los pájaros y el canto de la corneja.

Por lo elevado de su intento podemos medir lo encarnizado de la lucha y la magnitud de la victoria: Feijoo y Montenegro fué el blanco, no solo de los tiros de la ciencia, sino también de los de la envidia; multitud de escritos de diversos géneros, unos inspirados por la razón, otros por la ignorancia que sentía perder su trono, fatigaron en aquel tiempo la prensa española; y fueron tan multiplicados los ataques, que Fernando VI prohibió terminantemente todo género de impugnaciones al *Teatro crítico*. Esta medida, que nadie aplaudirá, es sin embargo una incontestable prueba de cuanto llevo asegurado.

Feijoo y Montenegro no por eso desmayaba, como no desmaya nunca ante los escollos de la tierra, el encargado de cumplir una misión del Cielo. Nunca el génio, superior al hombre, será vencido por el hombre: Sócrates en el suplicio espone sus doctrinas á los que presencian su agonía; Galileo, abjurando por la fuerza la verdad, siente que el Globo rueda bajo su planta; Colón, entre los insultos de las naciones, exclama con celestial delirio: «¡poseo un mundo!»

Sucesivamente aparecieron los demás tomos del Teatro, y como el primero, produjeron provechosas contiendas en el terreno de la ciencia.

No es mi ánimo, ni cabe en la índole de este artículo, descender al examen de todas las materias que abarca. Feijoo al escribir, buscó ideas en los autores contemporáneos de más nota: Bacon fué su maestro; fundo su método en la observación y la experiencia; así le vemos partir siempre de lo conocido á lo desconocido, de lo particu-

lar á lo general, de los hechos á la determinación de sus leyes.

Siguiendo al canciller de Inglaterra, atacó las sutilezas escolásticas é hizo palpable la inutilidad de varias cuestiones que ninguna ventaja reportaban á la vida real de las sociedades; se mostró poco amigo del principio de autoridad en las ciencias; se ensayó con ventaja en muchos y profundizó algunos de los ramos del saber, la Teología, la Filosofía, la Medicina, la Economía, la Filología, las ciencias naturales; propuso una reforma general en los estudios, y consiguió fundir en el crisol poderoso de su crítica las rancias preocupaciones que eran el único alimento intelectual de su época.

Sus *cartas eruditas* sirvieron de complemento á su primera obra; publicó también los *anales literarios*, y otros opúsculos de menor importancia.

Si el transcurso de los últimos cien años ha podido hacer que decayese el interés de las obras de Feijoo; si los gigantescos adelantos de la humanidad en las ciencias y las artes dejan muy atrás los conocimientos del siglo XVIII, no por eso seamos ingratos con los que nos precedieron; convenzámolos de que el *hoy* no existe sin el *ayer*, porque en la indefinida cadena de los tiempos, cada siglo es un eslabon necesario; procuremos no mostrarnos orgullosos hasta el punto de creer que todo lo debemos á nosotros mismos; evitemos toda escisión con lo pasado, porque lo pasado ha decidido de lo presente, así como este decide de lo porvenir.

Benedicto XIV, el cardenal Querini, varios literatos de primera orden nacionales y extranjeros, elevadas corporaciones científicas, y los monarcas Fernando VI y Carlos III tuvieron á Feijoo en alta estima: así se explica que por solo su talento haya ascendido al distinguido rango de maestro general de su orden, á individuo de la academia de Medicina de Sevilla, á consejero del Rey, y á otras varias dignidades que demuestran bien claro la consideración de que gozaba entre sus contemporáneos.

Aquel varón eminente era gallego, nacido en Galdemiro, pequeña aldea cercana á la ciudad de Orense, con los cantos de amor de su tierna madre se confundieron los murmullos del Miño, el río de las riberas bordadas de flores, el padre de las aureanas, las tradiciones y los cantos populares. Los risueños campos de Galicia fueron el teatro de sus juegos infantiles; el sol ardiente de Galicia fué el que infundió en su alma un rayo de inspiración divina; la lengua cariñosa de Galicia fué la que primero balbucearon aquellos labios que habían de pronunciar más tarde el grito salvador de la reforma.

Una generación, sin embargo, ha pasado indiferente delante de su tumba; pero ¡que importa! Sobre el juicio torcido de la pasión se levanta siempre el fallo de la imparcial posteridad: en vano el orgulloso emperador de Roma hace colocar su estatua en el Capitolio y contarse en el número de los dioses; el mármol rodará pedazos hecho bajo los cascos de los caballos de Alarico, mientras que los nombres de Cincinato y de Catón y Bruto cruzarán los siglos ornados con el esplendor de sus virtudes.

Empero, suena la hora de la justicia: un notable artista hijo de nuestro suelo, ávido de gloria—la aspiración más santa de un alma joven—acaba de concebir el pensamiento de ejecutar la estatua de Feijoo; y el corazón se embriaga de noble orgullo, hoy que somos los primeros en anunciar á la patria este pensamiento que en breve podrá admirar convertido en bella realidad.

Así fundadamente lo esperamos. Y cuando en una de las capitales de Galicia se alce sobre gigante pedestal la imagen de nuestro ingenio, creeremos escuchar la voz de las edades, exclamando: «¡Gloria al siglo XIX que ha sabido honrar la memoria de los grandes hombres!» (*)

J. M. Paz.

(*) D. Juan Sanmartin es el artista á quien se alude en el texto.

El pensamiento de la estatua de Feijoo está representado del siguiente modo en el boceto, que hemos tenido el gusto de admirar: Feijoo tiene una actitud digna, magestuosa; en la siniestra mano lleva un tomo de su Teatro crítico y la pluma; en la derecha sostiene el *Anti-teatro*, la mas severa y concienzuda impugnacion de su obra, que examina con detencion.—El personaje está bien caracterizado, con claridad y sencillez; y tan acordes todas sus partes, que el conjunto forma una completa armonía.—Tiene además en diseño un esbello pedestal, y el dado está enriquecido con bajos relieves, emblemas de las ciencias y las artes.—El artista ha estado feliz en elegir el momento en que Feijoo lee á su mas formidable adversario; de suerte que si lleva á cabo su obra, habrá representado fielmente, no solo á un hombre, sino tambien una época importante de nuestra historia literaria.

La Académia de S. Fernando, y el célebre Sr. Piquer, pueden enorgullecerse por haber educado en sus aulas el génio de nuestro digno paisano Sanmartin.

SECCION DE NOTICIAS.

NOTICIAS OFICIALES.

Gaceta del 26.—Real orden dictando varias disposiciones para la declaracion de aptitud física de los individuos que hayan de admitirse en el ejército de Ultramar.

Otra.—Sobre el pago de pensiones á los individuos del ejército y la armada.

Gaceta del 28.—Real decreto declarando de 2.º orden la carretera de Zamora á Alcañices.

Real orden.—Dictando varias disposiciones sobre la contabilidad de las divisiones de ferrocarriles que existen en algunas provincias.

Otra.—Aprobando los estudios y declarando de 3.º orden el trozo de carretera comprendido entre Viella y Tredos.

Otra.—Aprobando de texto el *Curso completo de Instrucción primaria* por D. Carlos Arce y Mis-

celanea de lectura para los niños por D. Niceto Diez Olmos.

Otra.—Disponiendo que las caballerías que se aprehendan con efectos de contrabando y fraude, lo mismo que los ganados de todas clases que se encuentren dentro de la zona sin los requisitos prevenidos, se vendan en pública subasta, no pudiendo adquirirlas los dueños sino por el tanto de la mayor postura.

Gaceta del 29.—Real orden prohibiendo la venta de los sellos de franqueo, como delito de contrabando.

Otra.—Resolviendo que el valor de los sellos procedentes de suscripciones que resulten sobrantes á las empresas periodísticas, despues de satisfacer los derechos de timbre, se abone en metálico por la Hacienda pública con el descuento de un 4 por ciento.

Varios reales decretos.—Haciendo diferentes nombramientos y traslaciones de Magistrados.

Gaceta del 30.—Real decreto mandando proceder á nueva eleccion de Diputados á Cortes en el distrito del Sagrario en Granada.

Real orden.—Disponiendo que la admision á matricula en las Escuelas prácticas agregadas á las normales, corresponde á los Directores de estos Establecimientos, con sujecion á lo dispuesto en los art. 44 y 45 del Reglamento de 15 de Mayo de 1919.

ESTRAÑJERO.

Despachos Telegráficos.

Paris 27.—El Monitor de hoy publica los siguientes nombramientos: Mr. Persigny ministro del Interior; Mr. Forcade La Rochette, de Hacienda, y Mrs. Billault y Magne, ministros sin cartera.

Mr. Flahaut será nombrado embajador en Londres.

Turin 28.—Se ha aplazado el viaje de Victor Manuel á Sicilia á causa del mal tiempo.

Nápoles 28.—El general piemontés Pianelli ha entrado en Avezano y pacificado aquel distrito.

Se espera al Cardenal Arzobispo de Nápoles.

Nápoles 29.—La Guarnicion de Gaeta ha hecho una salida de la plaza para apoderarse

de las posiciones del arrabal. Los sitiadores la han rechazado causándole grandes pérdidas.

Florenca 28.—El *Monitor Toscano* publica un despacho anunciando que unos cuarenta voluntarios del Ducado de Castro han invadido la poblacion de Aquapendente, han desarmado á los gendarmes pontificios, y erigido el escudo de Saboya. El gobernador pontificio ha huido, y han quedado prisioneros diez y nueve gendarmes.

En vista de los inmensos preparativos que hacen los dos imperios de Francia y Rusia; de los no menos considerables del de Austria; de los infinitamente mayores y mas costosos que ha hecho y está haciendo Inglaterra con el aumento de sus formidables escuadras, la defensa de sus costas y la formacion del ya numeroso ejército de voluntarios, no puede ponerse en duda, dice un periódico, la inminencia de una espantosa guerra general europea.

GALICIA.

El dia 2 á las doce del dia en la calleja que hay en frente de las oficinas del Gobierno, fue acometido un labrador por tres rateros que le sacaron doce duros que llevaba: los dependientes de policia acudieron en seguida, logrando aprehender uno de los factores del atentado.

El 3 festividad de S. Francisco Javier han ido á felicitar á nuestro Sr. Gobernador por el dia de su Santo, un gran número de personas de esta ciudad, siendo recibidas con la amable franqueza que distingue á aquella autoridad.

INTERIOR.

FONDOS PÚBLICOS.

| Mes de Noviembre. | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |
|-------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| 5 por 100 consolidado. | 50,10 | 50,20 | 49,95 | 50,20 | 50,55 |
| Idem diferido. | 42,05 | 42,10 | 41,95 | 42,10 | 42,25 |
| Amortizable de primera. | 28, | 28,50 | 28,75 | 28,75 | 28,75 |
| Idem de segunda. | 00, | 00,00 | 00, | 00, | 28,75 |
| Deuda del personal. | 19,40 | 19,55 | 19,25 | 19, | 19,10 |

digna de elogio. Ciertamente he visto y oido la admiracion que causa á sugetos de discreccion y eclesiásticos forasteros, que se hacen cargo de la cortedad de renta, y salarios de Ministros para tan grave culto: pero la experiencia juicio y voz comun, todo lo atribuye á las gracias y milagros continuados de su gran patron S. Martin á quien,

CAPITULARES DE OFICIO

Magistral—Dr. D. Hipólito Rodriguez.

Doctoral—Dr. D. Ramon Rodriguez Estevez.

Lectoral—Dr. D. Manuel Novo.

Penitenciario—Lic. D. Francisco Carballo.

CANÓNICOS

D. Rafael Alvarez Teijeiro.

Dr. D. Diego Rodriguez.

D. Manuel Alonso Dorado.

D. Ramon Novoa.

D. Antonio Piña.

D. Juan Caamaño.

D. Manuel Perez Maraber. (no se presentó á tomar posesion).

BENEFICIADOS DE OFICIO.

Maestro de Capilla—D. Pascual Enciso.

Organista—D. Berdardo Rotea.

Sochantre—D. Vicente Puga.

Tenor—D. Benito Gonzalez.

BENEFICIADOS DE GRACIA

D. Bernardino Mendez.

Lic. D. Juan Fernandez.

D. Domingo Salbado.

D. Luis Berdellon.

D. Manuel Fernandez Dávila.

D. Tomas Ortega.

D. Lucas Murga.

D. Castor Rodriguez.

devotas, hayan dado, y den á la Sta. Imagen vestidos ricos, joyas y otras lucidas preseas.

CAPITULO V.

Del número de dignidades, Prebendados y Ministros de la Catedral y privilegios de Reyes y Sumos Pontífices.

Las dignidades de esta Sta. Iglesia son doce: Dean Chantre, Vicariato, que está unido á la mesa del Cabildo. Arcediano de Castela, Arcediano de Bubal, Arcediano de Varonceli; Tesorero, Maestre—escuela, Abad de la Trinidad, Arcediano de Limia, Arcediano de Orense y Arcediano de Celanova, dignidad unida al Abad regular del Real Monasterio de S. Salvador, que S. Rosendo fundó.

«Varonceli, era nombre de valle segun las escrituras antiguas, que espresan in valle Varonceli. Corresponde á la tierra de Monterrey con la parte Oriental del rio Tamaga segun una escritura en que dice: De Monasterio Servo Dei, quod est in valle Varonceli discurrente rivulo Tamega. Servodei (hoy Serboy) es Oriental á Pespín, Noceda y rio Tamaga. Otra escritura nombra un illustre Varoncelo en pleito del año 878, que acaso dió nombre al valle, si era de sus estados. Este Arcediano incluye hoy á Monterrey hasta Sanabria, y vuelve por Padornelo hasta Orense. En los mas de los curatos de la dignidad, tiene los cuatro meses ordinarios, en algunos la jurisdiccion real, y lleva los diezmos en algunas vicarias que tiene. (1)

(1) Florez.—obra citada.

El niño y la rosa... ilusion y desencanto.

«Papá, ¿porque están las flores
«de rocío salpicadas?»

—«Es, niño, porque la aurora
»que las da vida y fragancia,
»llora por ellas de amores,
»de amores sin esperanzas;
»esas gotas transparentes,
»líquidas perlas, son lágrimas.»

«Y saben, papá, las flores
»cuanto la aurora las ama?»

—«Como que solo por eso
»la ocultan sus bellas galas,
»y al Sol sus cálices abren,
»al Sol que las mustia y mata;
»y por un día de amores
»su vida le dan ufanas;
»por eso llora la aurora,
»y ¡cuán bellas son sus lágrimas.»

—«¡Pobre aurora, pobre aurora!
»¡ingratas flores, ingratas!»

—«Pues oye, niño, en el mundo
»hay bellas flores que encantan,
»flores cuyo blando aroma
»al corazón embriagan,
»flores que el alma envenenan
»y la ventura arrebatan.
»Cuando el amor, pobre niño,
»te acaricie y te combata,
»no olvides que las mujeres
»son de las flores hermanas»

«Y aquella solita rosa

»¿será cual las otras mala?
»mira cuán triste se inclina,
»que hermosa es, voy á besarla.»

Y el ángel rubio se acerca
con la inocencia en el alma,

4
que era la rosa encendida
cual sus labios de granada,
y los espinos traidores
que entre la flor se ocultaban,
dejaron la blanca mano
de aquel niño ensangrentada,
que triste como la aurora
la roció con sus lágrimas.

.....
.....
.....
Era una tarde de Otoño
como los amores lánguida,
una tarde fría y triste
cual la postrer esperanza:
como ilusiones perdidas
las flores secas estaban;
las hojas se desprendían
lentamente de las ramas;
y cabe un manso arroyuelo
entre cintas de esmeralda,
un joven triste, en el bosque
pensativo caminaba,
el sueño de los amores,
mecía en su frente pálida,
y eran sus ojos de fuego,
y era de fuego su alma.
Sentóse junto á una fuente
que seca también estaba,
y alzando la vista al Cielo
que negras nubes velaban;
dijo exalando un suspiro
y derramando una lágrima.

«Padre mío, padre mío,
»perdona si me olvidaba,
»que en el mundo las mugeres
»son de las flores hermanas.»

Alejandro Quereizaeta.

Miércoles 5.—S. Sabas ab. y S. Anastasio
mr.—Fer. en Milmanda (*Acevedo*), Parada del
Sil y Cualedro.

6.—S. Nicolas de Bari arz. de Mira y conf.
—Fer. en Orban (*Villamarin*).—Fiestas á S.
Nicolas en S. Juan de Cortegada (*Sarreus*)
y Castro de Trives (*Puebla*).

7.—S. Ambrosio ob. y dr.—Fer. en Orense.
Fontey (*Rua*) y Villárdevós.

8.—✠ La Purísima Concepcion de Ntra.
Señora, Patrona de España.—En la S. I. C. pre-
dicará el R. P. Fr. Francisco Suarez, ex-guardian
de Ribadavia, y en la Iglesia de S. Francisco,
donde celebran función á su patrona los devotos
del *Escapulario azul celeste*, D. José Enriquez
Párroco de S. Pedro de Cudeiro.—Fiestas á
Ntra. Sra. en Betan (*Baños de Molgas*), Armariz
(*Junquera de Ambia*), Rebordechao (*Villar de Bar-
rio*), Garabelos (*Bande*), Domés (*Verea*), So-
bredo de Cameija (*Boborás*), Acebedo, Sobrado de
Poulo (*Gomesende*), S. Salvador de Parada (*Ginzo*)
Rouzós (*Amoeiro*), Piedrafita (*Teijeira*), Ri-
badavia (*en el ex-convento de S. Francisco*), Por-
tomourisco (*Petin*), Roblido (*Rua*), Monterrey,
Vidiferre (*Oimbra*), Feces de abajo (*Verin*) Las
Hermitas (*Bollo*), Cadabos (*Mezquita*) y Mou-
risca (*Viana*)—Fer. en Crespos (*Padrenda*)

9.—Dom II de Adviento—Sta. Leocadia vg. y mr.
En la S. I. C. está encargado del sermón el Sr.
D. Manuel Fernandez Dávila Beneficiado de la
misma—Fiestas á Sta. Leocadia en S. Jorge de la
Tousa (*Taboadela*) y Sotomel (*Bola*); y á Sta.
Barbara en Vilaboa (*Allariz*),—Fer. en el Pinto
(*Esgos*), Villar de Barrio, Doade (*Beariz*) y Maside

Por todo lo no firmado.
EL EDITOR,

Editor responsable: AGUSTIN MOLDES.

Orense 1860.—Imp. del mismo
Calle de Colon núm. 11.

Las Canongias son veinte y seis: las ocho primeras
son Presbiterales y son llamadas Cardenalicias, con al-
gunas notables preeminencias; por que solos estos ocho
Canónigos pueden celebrar las Misas conventuales y
otras que se suelen cantar en el altar mayor; de suer-
te que si alguno de los otros diez y ocho Canónigos,
que son diaconales, hubiese de cantar alguna misa en
la Capilla mayor, se le pone altar portátil, delante del
principal. Además los ocho Canónigos Cardenales de Oren-
se, por privilegio muy antiguo, pueden espedir letras y
fulminar censuras para todas las Diócesis de Galicia y
Obispado de Astorga, exceptuado el Obispado de Orense,
y para ejercer esta jurisdicción, que algunas, aunque
raras veces practican, se dice hay Bulas de cuatro San-
tísimos Papas. Otros darán de esto noticias mas espesas.

»La existencia de estas Cardenalias es tan antigua
»que se ignora el origen. Sábese que en el año de 1209
»confirmó el Papa Inocencio tercero, á petición del Obispo
»y Cabildo, la posesion inmemorial en que se hallaban
»de presentar dichas Cardenalias, y si entonces se decia
»inmemorial esta posesion, bien se vé cuan de antiguo
»venia. (1)»

Los racioneros son doce. Un Sochantre con otro que
le ayuda; seis Capellanes que llaman de la mesa ca-
pitular, y otros ocho de diferentes fundaciones; y siem-

(1) Florez.—*Idem*.—Las dignidades Cardenalicias se
distinguan además por el uso de la mitra en las solemnida-
des religiosas; pero así esta distincion como las mencionadas
en el texto se abolieron en el último concordato.

pre se procura sepan el arte de la música con alguna
destreza, para servir y aumentar la capilla, con otros
ocho ó diez niños de coro, á los cuales y á otros
ministros de instrumentos, paga salarios la fábrica; y
siendo esta de corta renta, es cosa que admira la decencia
con que el Coro, el Altar y la Sacristía se sirven. (1)

Puedo y aun debo alabar la gravedad, devoción, pun-
tualidad y decoro con que en esta Catedral se celebran los
oficios divinos, no solo en festividades solemnes, sino
en las semidobles, simples y días feriales; la exacta
residencia de dignidades y Prebendados, es también

(1) En conformidad con el concordato publicado como Ley
en 17 de Octubre de 1851, el número de Capitulares en
la Iglesia de Orense es el de 16 y 12 el de Beneficiados.
Entre los primeros se cuentan cinco dignidades, á sa-
ber; Dean primera silla post pontificalem—Arcipreste, Ar-
cidiano, Chantre, y Maestrescuela; además cuatro Canó-
nigos de oficio, que son: Magistral, Doctoral, Lectoral y
Penitenciario.

Es de provision exclusiva de Su Santidad una de las
Canongias de gracia que es la que disfruta actualmente Don
Diego Rodriguez; la dignidad de Dean se provee siempre
por S. M.; las Canongias y Beneficios de oficio por el
Prelado y Cabildo, previa oposicion, y las demas digni-
dades, Canongias y Beneficios, en rigurosa alternativa por
S. M. y el Obispo.

Los actuales Capitulares y Beneficiados son los siguientes:
DIGNIDADES.

Dean—Dr. D. Epifanio Iglesias Castañeda.
Arcipreste—D. Nazario Gonzalez Rivadeneira.
Arceidiano—Lic. D. Francisco Fidalgo Saavedra.
Chantre—Dr. D. Gaspar Castor Soliveres.
Maestrescuela—Dr. D. Fernando Charlin.